



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 05 de mayo de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 120 /2022

04/05/2022

HURTOS

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 03:16 dan aviso de personas extrañas en finca sita en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores.

En el lugar personal policial entrevista al denunciante quien da cuenta que momentos antes escucha ruidos proviniendo desde el segundo piso donde viviría su arrendatario. Se realiza una inspección el lugar donde se observa el forzamiento en puerta de material de chapa.

Alertado el propietario formula denuncia por la faltante de dos pares de calzado deportivos, perfumes, reloj de pulsera y bijouterie. Avalúo en \$10.000. Se practican averiguaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto. Damnificadas femeninas mayores de edad expresan que desde interior de finca sita en la jurisdicción la cual se encuentra en construcción propiedad de una de las denunciantes hurtaron dos bicicletas una de ellas marca Nitro rodado 26; las que permanecían sin asegurar.

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto. Damnifico expresa que con fecha 03 del mes en curso constató que mediante daño en su vehículo marca Fiat modelo Uno le sustrajeron batería marca Moura, extintor y silla playera; el que permanecía estacionado en galpón sin asegurar. Avalúo en \$ 20.000.

Se practican averiguaciones.



Personal de Seccional Segunda recibe denuncia por hurto en casa de familia. Damnificado masculino mayor de edad expresa que en su ausencia le sustrajeron un televisor Lcd de 32 pulgadas, un reloj pulsera, una mochila y un boleto de rifa (s/más datos). Todo lo que avalúa en \$ 20.000. Se investiga.

ESTAFAS

Se recibe denuncia en Seccional Primera por estafa. Damnificado expresa que avista en red social Facebook que ofrecían a la venta un SMARTV de 40 pulgadas por el valor de \$ 9.000. Acordada la compra con el vendedor realiza el giro del dinero mediante red de cobranzas enviando mediante mensaje el comprobante; posteriormente constata que había sido bloqueado de las redes sociales. Optando por denunciar la maniobra.

Se dio intervención a Fiscalía, se trabaja.

Se presenta en Seccional Octava – Santa Catalina femenina mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agrega que con fecha 1ro. del mes en curso entabla comunicación con una femenina que ofrecía para la venta un teléfono celular marca I Phone 8 Plus por la suma de \$ 10.000 en red social Facebook. Acordada la compra realiza el giro de \$ 5.000; una vez recibido el aparato realizaría el pago del dinero restante. Al intentar comunicarse con el vendedor constata que había sido bloqueada de las redes sociales.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispone actuaciones a seguir.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 continua con las actuaciones dispuestas en relación a lo informado en Ccdo. anterior referente a detención de masculino mayor de edad, por hurto en vehículo estacionado en jurisdicción de Seccional Tercera.



Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Leonardo Ramón RÍOS GONZÁLEZ de 32 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de receptación agravado en reiteración real con un delito de hurto, en grado de tentativa”, a la pena de siete (7) meses de prisión efectiva.

FORMALIZACIÓN CON PRISIÓN PREVENTIVA

En el marco de operativo realizado por personal de Brigada Dptal. Antidrogas en conjunto con personal de Instituto Nacional de Rehabilitación N° 24, a cargo de la Sra. Fiscal Dra. Alciaturi, la que demandó varios meses de investigación sobre el ingreso de estupefacientes y celulares a centro penitenciario.

Con fecha 03 del mes en curso se procede a efectuar allanamiento en finca de la ciudad de Fray Bentos, donde se procedió a ocupar siete celulares, catorce cargadores, la suma de \$ 10.000 y U\$S 3.000, varios recibos de giros por red de cobranzas y boletas de compra de celulares. Se culmina la inspección con la conducción de la indagada femenina de 29 años de edad quien desempeña tareas como Operadora Penitenciaria en dicho centro, ingresando en calidad de detenida en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante.

En la fecha celebrada en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispone la formalización y medida cautelar de prisión preventiva por el plazo de ciento veinte (120) días respecto de C. E. A. G., a quien se le imputa “un delito de suministro de estupefacientes especialmente agravado y reiterados delitos de cohecho calificado todos en régimen de reiteración real y en calidad de autora”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA